

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

Inscripción en el registro de laboratorios para transacciones comerciales de maíz, trigo y avena

Última actualización: 02 noviembre, 2023

Descripción

Permite solicitar la inscripción en el registro de laboratorios que participan de la Ley de Transacciones Comerciales para maíz, trigo y avena.

La inscripción como **laboratorios de ensayo y ensayo arbitrador** se otorga por tipo de producto agropecuario que se transe, y cuyo reglamento especial se encuentre vigente. Por el contrario, la inscripción como **laboratorio de calibración** es otorgada con un alcance específico (magnitud, equipo o parámetro analítico).

Una vez inscritos, los laboratorios pueden solicitar su renovación, ampliación y modificación al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

La inscripción se puede realizar durante todo el año en **oficinas y correo tradicional y electrónico del SAG**.

¿A quién está dirigido?

Laboratorios de ensayo, ensayo arbitrador y calibración, para los productos maíz, trigo y avena.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Revise los antecedentes requeridos a partir de la página 4 del [instructivo para la inscripción en el registro](#).

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Tres años.

Importante:

- Para la mantención de esta inscripción, el laboratorio inscrito debe presentar, previo al vencimiento, la correspondiente **solicitud de renovación de inscripción**.
- La ampliación de una inscripción también se otorga con una vigencia de 3 años, y para su mantención, el laboratorio inscrito debe presentar, previo al vencimiento, la correspondiente **solicitud de renovación de inscripción**.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos a alguno de los siguientes correos electrónicos: alejandra.aburto@sag.gob.cl, kenneth.florio@sag.gob.cl o claudiav.gonzalez@sag.gob.cl.
3. Se le comunicará por correo electrónico el estado de su requerimiento.

Importante: Puede realizar todas las consultas sobre el proceso de la solicitud presentada a estos direcciones de correo electrónicos.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina sectorial de SAG](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la inscripción en el registro de laboratorios para transacciones comerciales de maíz, trigo y/o avena.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá presentado la solicitud. Se le comunicará por correo electrónico el estado de su requerimiento.



Chile
Atiende

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos a la oficina de partes del Servicio Agrícola y Ganadero, Avenida Bulnes 140, primer piso, dirigido a jefa de Departamento de Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros.
3. Como resultado del trámite, habrá enviado la solicitud. Se le comunicará por correo electrónico el estado de su requerimiento.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/59953-inscripcion-en-el-registro-de-laboratorios-para-transacciones-comerciales-de-maiz-trigo-y-avena>